



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 940 /2000

EXPEDIENTE N° 2052/2000

sg

Buenos Aires, *19* de *Junio* de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Área de Informática del Tribunal solicita la asignación de una partida especial destinada al pago del arancel correspondiente al curso de capacitación a dictarse en la sede del Consejo Profesional en Ciencias Informáticas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la solicitud de la mencionada Dirección en la cual se manifiesta la importancia que significa el mantener actualizado al personal técnico a los efectos de producir una mejor labor.

Que a fs. 1 luce el detalle de los contenidos, días y horarios del referido seminario.

Que a fs. 3 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Área de Informática del Tribunal una partida especial por la suma de pesos trescientos sesenta y tres (\$ 363), con destino al pago del arancel correspondiente al "Curso de Análisis de Tráfico y Diagnóstico en redes LAN" que realizará un agente, que se dictará en la sede del Consejo Profesional en Ciencias Informáticas, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional obrante a fs. 3 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION